

Bogotá, D.C. 23 de Junio de 2020

Doctor

HENRY LOPEZ BELTRÁN

Secretario General

Concejo Municipal de Bucaramanga

sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Santander

Asunto: Respuesta proposición 003 de junio de 2020 Cuestionario presentado mediante proposición 003 suscrita por los Honorables Concejales Jaime Andrés Beltran Martinez y Tito Alberto Rangel sobre "*Los niños de la red*".

Respetado doctor López Beltrán:

Nos referimos a la comunicación de la referencia, relacionada con la proposición 003, presentada por los Honorables concejales Jaime Andrés Beltran Martinez y Tito Alberto Rangel sobre "*Los niños en la red*". En este sentido, de manera atenta damos respuesta de la siguiente forma:

- 1. RED PAPAS, ha hecho un gran trabajo a través de herramientas digitales como "en "Tic Confío" "Te Protejo" toda vez que por medio de estas herramientas se ha creado una red de protección contra delitos sexuales y de pedofilia. Con base en lo anterior ¿cuáles han sido los resultados más visibles de estas herramientas? ¿han servido de apoyo para los procesos penales que se adelantan contra redes de pedofilia en el país? Las herramientas en "Tic Confío" y "Te Protejo, ¿han podido determinar o indicar los modelos que manejan las plataformas usadas por las redes de pedofilia para atraer a los menores de edad? ¿Se ha logrado a través de esta herramienta dar captura con redes de pedofilia?**

Te Protejo es una línea virtual y confidencial donde la ciudadanía puede reportar cualquier situación que afecte o vulnere los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia. Esta fue establecida en el 2012 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Fundación Telefónica, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), el Foro de Generaciones interactivas y Red PaPaz, quien a hoy ha administrado la línea. Así mismo, Te Protejo hace parte de la red internacional de líneas de reporte – INHOPE que conecta 45 líneas de reporte en 43 países del mundo para el trabajo colaborativo en contra de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en internet. Desde su inicio, Te Protejo ha enfocado su trabajo en la recepción, análisis, procesamiento y canalización con autoridades de reportes en las categorías de:

- Material de Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes
- Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes
- Ciberacoso
- Intimidación Escolar
- Maltrato, abuso y trabajo infantil
- Venta de alcohol y otras sustancias psicoactivas

- Otras situaciones que afecten NNA

Con cada reporte que Te Protejo recibe se realiza el siguiente proceso:

1. El ciudadano reporta la situación que afecta a las personas menores de 18 años a través de www.teprotejo.org o la App Te Protejo seleccionado la categoría que corresponda y diligenciando el formulario.
2. Te Protejo recibe el reporte y verifica la información para determinar las acciones pertinentes a realizar
3. Si efectivamente es una situación ilegal, canaliza la información con la autoridad responsable con quienes existen protocolos vigentes.

Al 31 de mayo de 2020, Te Protejo procesó 9.661 reportes en lo corrido del 2020. En el mismo periodo en 2019, se procesaron 7.800 reportes evidenciando un incremento del 23,8% con respecto al año anterior. Con estos, Te Protejo alcanza los 78.661 reportes procesados desde su puesta en marcha en 2012.

Tabla 1. Reportes procesados 2020

Categoría	Ene 2020	Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020	May 2020	Total 2020	% 2020
Material ESNNA	373	1.602	2.306	1.945	2.261	8.487	87,85%
ESCNNA	2	16	25	19	8	70	0,72%
Intimidación Escolar	3	31	20	5	3	62	0,64%
Ciberacoso	33	71	100	84	117	405	4,19%
Contenidos inapropiados	7	16	22	19	11	75	0,78%
Venta de alcohol y otras SPA	2	13	9	5	4	33	0,34%
Maltrato, trabajo y abuso	74	102	99	74	121	470	4,86%
Otros	4	13	15	13	14	59	0,61%
Total 2020	498	1.864	2.596	2.164	2.539	9.661	100%

Históricamente, la tendencia de representación de cada una de las categorías sobre la totalidad de los reportes procesados se ha mantenido, siendo Material ESNNA el de mayor representación, seguido por Maltrato y en tercer lugar Ciberacoso. Desde el 2012, esa distribución por categorías se ha mantenido de la siguiente forma:

Tabla 2. Histórico de reportes procesados

Categoría	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2020 Parcial	Total	%
Material ESNNA	462	1.493	3.724	5.827	7.416	5.187	8.179	12.378	8.487	53.153	67,6%
ESCNNA	0	0	36	127	124	81	101	67	70	606	0,8%
Intimidación Escolar	129	126	187	143	175	184	209	269	62	1.484	1,9%
Ciberacoso	0	0	491	539	724	847	1.225	1.072	405	5.303	6,7%
Contenidos inapropiados	145	263	245	175	264	240	167	162	75	1.736	2,2%

Venta de alcohol y otras SPA	143	212	143	150	140	119	129	98	33	1.167	1,5%
Maltrato, trabajo y abuso infantil	101	1.041	988	1.311	1.319	2.046	1.923	1.997	470	11.196	14,2%
Otros	918	405	606	434	262	287	211	127	59	3.309	4,2%
No Aplica	294	381	32	0	0	0	0	0	0	707	0,9%
Total	2.192	3.921	6.452	8.706	10.424	8.991	12.144	16.170	9.661	78.661	100%

Como resultado, las autoridades han establecido las siguientes medidas en 2020 (con corte al 31 de mayo):

Tabla 3. Medidas establecidas por las autoridades 2020

Categoría	Ene 2020	Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020	Mayo 2020	Parcial 2020
Páginas Web con orden de bloqueo	66	494	864	1.259	1.028	3.711
Acciones de restablecimiento de derechos	9	11	11	5	0	36
Apertura de noticia criminal	0	0	0	0	0	0
Solicitudes de desmonte y/o suspensión	0	0	0	0	0	0
Sanciones a ISP	0	0	0	0	0	0,00
Monto Sanciones a ISP (Millones COP)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Con estas medidas tomadas por las autoridades en 2020, se acumulan las siguientes medidas desde el 2012:

Categoría	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	Total
Páginas Web con orden de bloqueo	127	707	1414	1127	3379	2715	3180	6854	3711	23214
Acciones de restablecimiento de derechos	0	0	0	189	278	273	340	216	36	1332
Apertura de noticia criminal	0	0	0	8	4	7	1	1	0	21
Solicitudes de desmonte y/o suspensión	0	0	0	0	0	0	0	819	0	819
Sanciones a ISP	N/A	N/A	N/A	N/A	43	50	22	28	0	143
Monto Sanciones a ISP	N/A	N/A	N/A	N/A	0	117,74	42,187 ₁	81,643	0	241,57

(Millones COP)									
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Así mismo, y gracias al trabajo colaborativo que realiza Te Protejo con las otras líneas de reporte que pertenecen a INHOPE, desde 2016 Te Protejo ha analizado un total de **98.088 materiales** encontrando **43.441 materiales de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes** enviados a la plataforma ICCAM para el acceso de Interpol y su posterior investigación para la identificación y protección de las víctimas.

Adicionalmente en las categorías que permiten la georreferenciación (todas excluyendo Material de Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes) el departamento de Santander ha representado el 1.7% de todos los reportes recibidos en el 2020. Estos reportes, fueron de las siguientes categorías:

Enero a mayo del 2020							
Departamento	Ciudad	ESCNNA	Ciberacoso	Intimidación escolar	Venta de alcohol	Maltrato	TOTAL
Santander	Barrancabermeja	2	0	0	0	0	2
Santander	Bucaramanga	1	2	1	0	4	8
Santander	Galán	0	0	0	0	1	1
Santander	Pie de Cuesta	0	0	0	0	1	1
Santander	Floridablanca	0	1	0	1	0	2
Santander	San Gil	0	1	0	0	1	2
Santander	Sabana de Torres	0	0	0	0	1	1
	TOTAL	3	4	1	1	8	

Por otro lado, desde Red PaPaz invitamos a los ciudadanos, a las instituciones educativas, a las empresas y en general a la comunidad, a conocer a **Te Protejo** y con ello conocer la línea de reporte facilitando la familiarización para la protección de las personas menores de 18 años.

Es importante resaltar que desde Te Protejo permanentemente se navega de manera segura a través de la deep web para estudiar comportamientos, lenguajes y tendencias de los potenciales agresores. Con respecto a esto, entregamos a las autoridades correspondientes un informe trimestral con esta información para su debido procesamiento.

De esta forma damos respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



Carolina Piñeros Ospina

Directora Ejecutiva

Red PaPaz